UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 070 -2022-UNSCH-R

Ayacucho, 24 FEB. 2022

VISTOS:

El Proveído N° 399-2022-R del Rectorado, el Memorando N° 174-2022-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando N° 128-2022-UNSCH-OPP-UPM de la Unidad de Planeamiento y Modernización, el Memorando N° 0367-2022-UNSCH-DIGA de la Dirección General de Administración y el Memorando N° 090-2022-UNSCH-DIGA/URRHH de la Unidad de Recursos Humanos sobre encargo de puesto del personal administrativo; y

CONSIDERANDO:

Que, el encargo es una acción administrativa de personal regulado por el Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM y el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP;

Que, a través de la Resolución Rectoral Nº 547-2021-UNSCH-R, de fecha 29 de diciembre de 2021, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2022 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, el 31 de enero de 2022 ha concluido el encargo de puesto del personal administrativo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, según la Resolución Rectoral Nº 028-2022-UNSCH-R, de fecha 21 de enero de 2022;

Que, a través del Memorando N° 090-2022-UNSCH-DIGA/URRHH, de fecha 14 de febrero de 2022, la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración ha propuesto la prórroga de encargo de puesto del personal administrativo;

Que, con Memorando N° 128-2022-UNSCH-OPP-UPM, de fecha 18 de febrero de 2022, la Unidad de Planeamiento y Modernización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para la prórroga de dicho encargo;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, resulta necesario prorrogar el encargo de puesto al personal administrativo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en armonía con las disposiciones legales vigentes;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 82° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 070 -2022-UNSCH-R

-02-

RESUELVE:

Artículo 1°.- PRORROGAR, a partir del 01 de febrero al 31 de marzo de 2022, el encargo de puesto de los cargos previstos en el Cuadro para Asignación de Personal de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a los siguientes servidores:

PLAZA CAP	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO ESTRUCTURAL	NIVEL REMUNERATIVO
SECRETARÍA GENERAL			
UNIDAD DE CERTIFICACIÓN, GRADOS Y TÍTULOS			
0082	OSORIO ROJAS, Rosa Soledad	Director de Sistema Administrativo I	F-3
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO CENTRAL			
0088	ORÉ RODRÍGUEZ, Yeny Marlene	Director de Sistema Administración I	F-3
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN			
UNIDAD DE TESORERÍA			
0142	MATOS UGARTE, Manuel Alfredo	Director de Sistema Administración I	F-3
UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES			
0162	GUTIÉRREZ SOLANO, Mauro Segundino	Director de Administración I	F-3
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS			
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO			
0350	PERALTA DE LA VEGA, Margarita	Director de Administración I	F-3
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS			
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO			
0504	HINOSTROZA GONZALES, Wilmer Antonio	Director de Administración I	F-3
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES			
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO			
0578	DEL CAMPO LUCEN, Blanca Rosa	Director de Administración I	F-3

- 1677 -
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 070 -2022-UNSCH-R

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

0836	SULCA VEGA, Marcelino	Director de Administración I	F-3

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

0952	ZARAVIA PALOMINO, Carlos Antonio	Director de Administración I	F-3

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

1160	DEL PINO SAMANEZ, Elizabeth	Director de Administración I	F-3

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

1287	QUISPE GARCÍA, Herbert Aldo	Director de Administración I	F-3

ESCUELA DE POSGRADO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

0347	ANICAMA ANICAMA, Juan Miguel	Director de Administración I	F-3

Artículo 2°.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066 3000001 5000276 22 048 0109	Educación Superior Universitaria
10 516 001 0066 3000797 5006047 22 048 0109	Educación Superior Universitaria
10 516 001 9001 3999999 5000002 22 006 0007	Dirección y Supervisión Superior
10 516 001 9001 3999999 5000003 22 006 0008	Asesoramiento y Apoyo
10 516 001 9001 3999999 5000670 22 048 0110	Educación de Posgrado

PRODUCTO/ACTIVIDAD:

3000001	5000276	Gestión del Programa
3000797	5006047	Mantenimiento y Operación de la Infraestructura y Equipamiento
3999999	5000002	Conducción y Orientación Superior
3999999	5000003	Gestión Administrativa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 070 -2022-UNSCH-R

3999999	5000670	Desarrollo de la Enseñanza de Posgrado

MNEMÓNICO Y META:

0001	00001	0047173	Gestión del Programa
0012	00001	0215120	Mantenimiento y Operación de la Infraestructura y Equipamiento
0015	00001	0000017	Acciones de la Alta Dirección
0016	00001	0000009	Acciones Administrativas
0021	00001	0000589	Desarrollo de Cursos de Posgraduación

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00	2.1.11.12	Personal Administrativo Nombrado (Régimen Laboral Público)

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración para que abone la remuneración al cargo a los referidos servidores, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 070 -2022-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados (02)
Facultad de Ciencias Agrarias
Facultad de Ciencias Biológicas
Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
Facultad de Ciencias Sociales
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia
Facultad de Ciencias de la Salud
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Dirección de Bienestar Universitario
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Servicios Generales
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Certificación, Grados y Títulos
Unidad de Administración Documentaria y Archivo Central
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesados
Archivo

YWVJ/oegj